

## Seguro de vida

Un seguro de vida es una manera rentable de proteger a su familia y sus finanzas. Ayuda a asegurar que sus obligaciones financieras a corto y largo plazo puedan cumplirse, en caso de que le ocurra algo imprevisto.



Conozca la cobertura que hace más fácil darles mayor seguridad a usted y a sus seres queridos hoy... y en el futuro.

### Seguro básico de vida a término y Seguro por muerte y pérdida de extremidades accidental (AD&D)

Su empleador le da una cobertura básica de seguro de vida a término y AD&D por la cantidad de \$25,000

#### ¿Qué no está cubierto?

Como la mayoría de los planes de seguros, este plan tiene exclusiones..

Tenga en cuenta que podría aplicarse un programa de reducción. Consulte el certificado del plan o al administrador del plan/empleador para obtener información específica.

**La cobertura por fallecimiento y pérdida accidental de extremidades (AD&D) complementa la cobertura de su seguro de vida básico y complementario, y le da protección las 24 horas del día, los 365 días del año.**

#### Opciones de cobertura por fallecimiento y pérdida de extremidades accidental

Esta valiosa cobertura da beneficios, además de los de su seguro de vida o por discapacidad, para pérdidas por accidentes cubiertos, incluyendo al período en que se traslada hacia y desde el trabajo, en transporte público o privado, y durante los viajes de negocios. El seguro AD&D de MetLife le paga los beneficios si usted sufre un accidente cubierto que ocasione parálisis o pérdida de una extremidad, del habla, de la audición o de la vista quemadura de tercer grado, , o daño cerebral o estado de coma. Si usted sufre un accidente mortal cubierto, los beneficios se le otorgarán a su beneficiario.

#### Pérdidas cubiertas

Este seguro de AD&D paga los beneficios por las pérdidas cubiertas que se originan a causa de una lesión o de la pérdida accidental de la vida. La cantidad total de la cobertura AD&D que usted elige se denomina "Cantidad total" y es igual al beneficio pagadero por la pérdida de la vida. Los beneficios por otras pérdidas son pagaderos de acuerdo con un porcentaje predeterminado de la cantidad total y estarán enumerados en su cobertura en una tabla de pérdidas cubiertas. Tales pérdidas incluyen pérdidas de miembros, pérdida de la vista, el habla y la audición, varias formas de parálisis, quemadura de tercer grado, daños cerebrales y coma. La cantidad máximo pagadero por todas las pérdidas cubiertas padecidas en cualquier accidente tiene como tope el 100 % de la cantidad total. **Beneficios estándar adicionales incluidos**

Algunos de los beneficios estándar adicionales incluidos en su cobertura que pueden aumentar la cantidad pagadero a usted o costear gastos adicionales originados en una lesión o pérdida accidental de la vida son:

- Bolsa de aire
- Cinturón de seguridad
- Centro de cuidado de niños
- Compañía de seguros común

#### ¿Qué no tiene cobertura de AD&D?

El seguro por AD&D no incluye pagos por ninguna pérdida causada o provocada por lo siguiente: enfermedad física o mental, diagnósticos o tratamiento de enfermedades; una infección, a menos que la haya provocado una herida externa padecida accidentalmente o una intoxicación alimentaria; suicidio o intento de suicidio; lesiones a uno mismo causadas a propósito; ingesta voluntaria o cualquier uso de cualquier droga, medicamento o sedante, a menos que haya sido indicado por un médico o se trate de una droga de venta libre y se sigan las instrucciones de ingesta; ingesta voluntaria de alcohol junto con cualquier droga, medicamento o sedante; guerra, declarada o no declarada, o acto de guerra, insurrección, rebelión o participación activa en un disturbio; perpetración o intento de delito grave; ingesta voluntaria, administrada o absorbida de algún veneno, vapor o gas; servicios en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional, excepto la Guardia Nacional de los Estados Unidos; manejar, aprender a manejar o formar parte de la tripulación de una aeronave; en una aeronave al intentar descender desde la aeronave en movimiento (excepto cuando es por la propia supervivencia); manejar un vehículo o dispositivo mientras se está intoxicado según lo definen las leyes de la jurisdicción en la que se produce el accidente.

#### Información sobre la cobertura adicional

[Cómo solicitarla\\*](#)



## Seguro de vida

- Complete su formulario de inscripción y envíelo a su administrador de Recursos Humanos hoy mismo. Asegúrese de indicar quién es su beneficiario. **Hágalo ahora durante el período de inscripción.**

\*Todas las solicitudes están sujetas a la revisión y aprobación de Metropolitan Life Insurance Company. Dependiendo del diseño del plan y de la cantidad de cobertura solicitada, es posible que deba presentar una declaración de salud para completar su solicitud.

### ¿Quién puede ser un beneficiario designado?

Usted puede elegir como beneficiario a cualquier persona que no sea su empleador para sus coberturas básica y complementaria y podrá cambiar de beneficiario cuando lo desee. También podrá designar a más de un beneficiario. Usted es el beneficiario de su cobertura para dependientes.

### Una vez inscrito, usted tiene acceso a MetLife Advantages<sup>SM</sup>: Servicios que le pueden ayudar a afrontar todos los acontecimientos que sucedan en la vida

#### Servicios de planificación y descuentos en funerales<sup>2</sup>

##### Cómo garantizar que se cumplan sus últimos deseos

Como titular de una póliza de seguro de vida colectivo de MetLife, usted y su familia pueden tener acceso a descuentos, planificación y apoyo relacionados con servicios funerarios para ayudar a honrar la vida de un ser querido, sin costo adicional para usted. Dignity Memorial les da a usted y sus seres queridos descuentos de hasta un 10 % en los servicios de funeral, cremación y cementerio a través de la red más grande de funerarias y cementerios de los Estados Unidos.

Cuando usa una Red de Dignity Memorial tiene acceso a servicios de planificación convenientes, en línea en [www.finalwishesplanning.com](http://www.finalwishesplanning.com), por teléfono (1-866-853-0954) o por medio físico, que lo ayudan facilitándole el manejo de los últimos deseos. También puede recibir la asistencia de amables expertos en planificación de funerales para guiarlo.

#### Asistencia con reclamos de beneficiarios<sup>3</sup> Para dar apoyo cuando los beneficiarios más lo necesitan

Este programa está diseñado para ayudar a los beneficiarios a revisar la información y las preguntas importantes sobre los reclamos y las necesidades financieras en tiempos difíciles. MetLife ha coordinado para que profesionales financieros independientes especialmente capacitados estén disponibles para dar asistencia en persona o por teléfono para presentar reclamos de seguro de vida y pedir beneficios del gobierno, y para ayudar con preguntas financieras.

#### Cuenta de liquidación de seguro de vida<sup>5</sup>

##### Para acceder de inmediato a los fondos por fallecimiento

La opción de liquidación de Total Control Account<sup>®</sup> (TCA) les ofrece a sus seres queridos una manera segura y conveniente de administrar los fondos por pagos de reclamos de \$5,000 o más por seguros de vida o seguros por fallecimiento o pérdida de extremidades accidental, respaldado por la solidez financiera y la capacidad de liquidación de reclamos de Metropolitan Life Insurance Company. Los pagos de TCA para los reclamos por fallecimiento eximen a los beneficiarios de la obligación de tomar decisiones inmediatas sobre qué hacer con un cheque de suma global y les permitirán tener la flexibilidad para acceder a los fondos, según sea necesario y, al mismo tiempo, ganar un tipo de interés mínimo garantizado sobre los fondos, a medida que evalúan su situación financiera. Llame al 1-800-638-7283 para obtener más información sobre las opciones disponibles para usted.

#### Asistencia en viajes<sup>6</sup>

##### Al inscribirse en la cobertura AD&D de MetLife, tendrá a disposición un beneficio de asistencia en viajes.

Los servicios de asistencia en viajes, ofrecidos en su cobertura AD&D/cobertura de accidentes en viajes de negocios, les ofrecen a usted y a su familia acceso a los servicios de emergencia durante el viaje, además de la ventaja de los servicios de asistencia personal para las solicitudes de viaje y entretenimiento personales y laborales. Este servicio les proporciona a usted y a sus dependientes servicios de asistencia médica, legal, de transporte y financiera durante las 12 horas del día, los 365 días del año, cuando se encuentre a más de 100 millas de su hogar. Nuestro programa de ayuda en viajes da consultas virtuales con médicos certificados por la junta de los EE. UU. cuando sea necesaria la atención médica no urgente. También tiene una aplicación móvil que facilita la comunicación cuando más la necesite. Además, tiene acceso a servicios de evacuación por desastres naturales o políticos. Visite el sitio web de AXA para obtener más información. [www.metlife.com/travelassist](http://www.metlife.com/travelassist)



## Seguro de vida

### Opción de beneficios acelerados<sup>10</sup>

#### Para el acceso a los fondos durante un momento difícil

Si usted padece de una enfermedad terminal y le diagnostican que le quedan 24 meses o menos de vida, usted tiene la opción de recibir hasta el 80 % de los fondos de su seguro de vida. Esto puede ser de gran ayuda para que su familia pueda cubrir los gastos médicos y otros gastos en un momento difícil. Las cantidades no aceleradas continuarán en virtud del plan de su empleador siempre y cuando usted mantenga la elegibilidad de acuerdo con los requisitos del certificado y que la póliza colectiva se mantenga vigente.

Los beneficios de seguro de vida acelerados, ofrecidos conforme a su certificado, tienen como objetivo permitirle un tratamiento fiscal federal favorable en virtud de la Sección 101(g) del Código de Rentas Internas [26 U.S.C. Sec 101(g)].<sup>10</sup>

La opción de beneficios acelerados no es lo mismo que un seguro de atención a largo plazo (LTC). LTC ofrece atención en hogares de ancianos, atención médica en el hogar, atención personal o diurna para adultos para personas mayores de 65 años de edad o con enfermedades crónicas o incapacitantes que requieran supervisión constante.

### Conversión

#### Para contar con protección una vez que su cobertura haya finalizado

Generalmente, usted puede convertir los beneficios de un seguro colectivo de vida a término en una póliza de seguro de vida individual completa si su cobertura finaliza total o parcialmente debido a su jubilación, cese laboral o cambio de categoría en su puesto de trabajo. La conversión está disponible para todas las coberturas de seguro de vida colectivo. Tenga en cuenta que la conversión **no** está disponible para la cobertura AD&D. Si vive una situación que le otorga elegibilidad para convertir su cobertura, llame al 1-877-275-6387 para empezar el proceso de conversión. Comuníquese con su empleador o administrador del plan para obtener más información.

### Exención de las primas por discapacidad total (protección ininterrumpida)

#### Le ofrecemos cobertura continua para cuando más lo necesita

Si usted queda totalmente discapacitado, puede calificar para conservar algunas coberturas. También puede reunir las condiciones para renunciar a las primas de su seguro de vida básico, complementario a término y su seguro de AD&D, personal, complementario/opcional y para dependientes hasta cumplir los 65 años de edad, fallecer o recuperarse de su discapacidad, lo que suceda primero.

Los términos “discapacidad total” o “totalmente discapacitado” implican su imposibilidad de desempeñar su trabajo o cualquier otro trabajo para el que esté capacitado gracias a su educación, capacitación o experiencia, debido a una lesión o una enfermedad. La discapacidad total debe comenzar antes de los 60 años y su exención tendrá efecto tras haberse cumplido un período de espera de 9 meses de discapacidad continua. La exención de la prima finalizará cuando cumpla los 65, cuando fallezca o cuando se recupere. Tenga en cuenta que este beneficio únicamente está disponible para usted después de que haya participado en el plan de seguro de vida complementario/opcional a término durante 12 meses y no está disponible para la cobertura de los dependientes. Este requisito de un plazo de 12 meses se aplica a los nuevos participantes del plan.

- Debe notificarle a MetLife el período de cese del trabajo activo más reciente dentro de un plazo de 12 meses a partir del inicio de dicho período.
- La cantidad del seguro que continúa será el mismo que durante el período de discapacidad original, sujeto a las reducciones de la cantidad de la cobertura correspondientes a la edad.

2- Los servicios y descuentos se dan mediante un miembro de la Red Dignity Memorial®, una marca utilizada para identificar una red de proveedores licenciados de servicios funerarios, cremación y sepultura en cementerio que son empresas afiliadas de Service Corporation International (junto con sus empresas afiliadas, “SCI”), 1929 Allen Parkway, Houston, Texas. El sitio de planificación en línea es proporcionado por SCI Shared Resources, LLC. SCI no está afiliado a MetLife, y los servicios que presta los miembros de Dignity Memorial son separados e independientes del seguro que proporciona MetLife. SCI ofrece servicios de planificación, ayuda de expertos y servicios de viaje por duelo a todos, independientemente de la afiliación con MetLife. Los descuentos a través de la red de proveedores de servicios funerarios de Dignity Memorial se han negociado previamente. No está disponible donde lo prohíbe la ley. Si la póliza colectiva se emite en un estado aprobado, el descuento está disponible para los servicios que se prestan en cualquier estado excepto en KY y NY, o donde no hay presencia de Dignity Memorial (AK, MT, ND, SD y WY). Para MI y TN, el descuento está disponible únicamente para los servicios “Según sea necesario”. No está aprobado en AK, FL, KY, MT, ND, NY ni WA.

3- MetLife administra los programas pero ha acordado que profesionales financieros con capacitación especializada ofrezcan educación financiera y, a petición, den asesoramiento personal a los empleados y exempleados de empresas que ofrecen estos programas mediante MetLife.

5- La TCA no está asegurada por la Corporación Federal del Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation) ni por ninguna agencia gubernamental. Los bienes que respaldan las TCA se mantienen en la cuenta general de MetLife y están sujetos a los reclamos de los acreedores de MetLife. MetLife asume el riesgo de inversión de los bienes que respaldan las TCA y espera recibir una ganancia. Sin importar la experiencia de inversión de tales bienes, el interés acreditado a las TCA nunca será menor a la tasa mínima garantizada. Las garantías están sujetas a la solidez financiera y a la capacidad de liquidación de reclamos de MetLife.

6- Los servicios de soluciones de robo de identidad y asistencia de viajes se proporcionan a través de AXA Assistance USA, Inc. Determinados beneficios proporcionados bajo

## Seguro de vida

el programa Travel Assistance son autorizados por Certain Underwriters en Lloyd's London (no incorporado) a través de Lloyd's Illinois, Inc. Ni AXA Assistance USA Inc. ni las entidades de Lloyd están afiliadas con MetLife, y los servicios y beneficios que prestan son independientes y separados del seguro proporcionado por MetLife.

10- La opción de beneficios acelerados está sujeta a la disponibilidad y a las normas del estado. Los beneficios acelerados de seguro de vida que se ofrecen según su certificado tienen como objetivo calificar para un tratamiento fiscal federal favorable. Si los beneficios acelerados califican para un tratamiento fiscal federal favorable, no estarán sujetos a impuestos federales.

Esta información fue escrita como complemento a la comercialización de productos del seguro de vida. Las leyes impositivas relacionadas con los beneficios acelerados son complejas y están sujetas a la aplicación de limitaciones. Le recomendamos que consulte a un asesor impositivo independiente sobre sus circunstancias particulares y que se base en el asesoramiento que él le dé.

La recepción de los beneficios acelerados puede afectar su elegibilidad, o la de su cónyuge o su familia, para acceder a los programas de asistencia pública, como la asistencia médica (Medicaid), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance to Needy Families, TANF), la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplementary Social Security Income, SSI) y los programas de asistencia para compra de medicamentos. Le recomendamos consultar con las agencias de servicio social sobre el efecto que tendrá la recepción de los beneficios acelerados en su elegibilidad, la de su cónyuge y la de su familia para recibir asistencia pública.

11-El servicio de planificación sucesoria digital no está disponible para los clientes de FL o que están en GU, PR y VI. No está incluido en las coberturas de seguro de vida de dependientes ni en determinadas pólizas GUL/GVUL. Actualmente, las parejas de hecho no están cubiertas, pero los miembros que tengan una pareja de hecho pueden consultar a un abogado de MetLife Legal Plans para cubrir sus necesidades de planificación. El servicio de notario en línea no se ofrece en todos los estados. Si no puede entrar en el sitio web [legalplans.com/estateplanning](http://legalplans.com/estateplanning), puede encontrar un abogado de la red llamando a MetLife Legal Plans al 1-800-821-6400, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m, hora del este. Deberá dar el nombre de su empresa, el número de cliente y los últimos 4 dígitos del número de Seguro Social del titular de la póliza. Los planes legales colectivos los proporciona MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, OH. En ciertos estados, los planes legales grupales se ofrecen mediante una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan Property and Casualty Insurance Company y sus entidades afiliadas, Warwick, RI.

Este resumen le proporciona una descripción general de los beneficios de su plan. Estos beneficios están sujetos a los términos y condiciones del contrato entre MetLife y Abel HR, y a las leyes y la disponibilidad en cada Estado. Podrá encontrar información detallada relativa a estas disposiciones en el folleto del certificado.

Al igual que la mayoría de las pólizas grupales de seguro, las pólizas de seguro que ofrece MetLife tienen ciertas exclusiones, excepciones, períodos de espera, reducciones, limitaciones y términos para mantenerse en vigencia.

*Las coberturas de vida y AD&D son proporcionadas bajo una póliza de seguro colectivo (formulario de póliza GPNP99 emitida por MetLife para su empleador. Las coberturas de vida y AD&D que se proporcionan a través del plan de su empleador terminan cuando el empleo termina, cuando se deja de hacer contribuciones al seguro de vida y por AD&D o cuando termina el contrato colectivo. En el caso de que su cobertura de seguro de vida se extinga por razones que no sean la falta de pago de las primas, podrá convertirla en una póliza individual permanente de MetLife sin la presentación de evidencia médica de asegurabilidad.*